

## ¿ELOGIO O ESPEJO DE PRÍNCIPES?: EL *ELOGIO DE CARLOS III* DE JOVELLANOS FRENTE AL REINADO DE CARLOS IV

ANTONIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ  
Brown University

Aparentemente, pocas obras del siglo XVIII español hay tan poco dignas de estudio detallado como el *Elogio de Carlos III*, de Gaspar Melchor de Jovellanos. La mayor parte de los trabajos que la crítica ha dedicado al *Elogio* se han centrado, dentro de la línea general de los estudios en torno a Jovellanos, en aspectos no literarios de la obra. Así, Jesús Prados Arrarte ha estudiado la obra desde el punto de vista económico (170), Francisco Ayala desde el sociológico (293), y Pierre Grisard desde el retórico (314). En cualquier caso, estos y otros trabajos similares ven en el *Elogio* un ejemplo perfecto de la ideología ilustrada, sin mayores complicaciones o complejidades. En este sentido, Grisard estudia el *Elogio* como típico ejemplo de la oratoria ilustrada (313). Por su parte, Manuel Fernández Álvarez entiende la obra como “todo un símbolo de aquel reinado a punto de concluir” (67), puesto que en ella se puede encontrar “el lenguaje típico de los ilustrados” (67). De modo similar, John H. R. Polt declara que el discurso de Jovellanos, como cabría esperar de un escritor que era parte del “literary establishment of his day” (23), no presenta ninguna complicación o subtexto. Asimismo, Wolfgang Vogt concluye que en el *Elogio* “Jovellanos festeja a su señor Carlos III como cima del nuevo progreso español” (144), y que el análisis de una obra de tan predecible temática “no nos aportaría nada nuevo” (144). La crítica, pues, parece estar de acuerdo en que el *Elogio* es una obra plana y sin complicaciones que, por consiguiente, no requiere un análisis literario.

Sin embargo, no todos los estudiosos se muestran tan seguros de ello. José Miguel Caso González ve claros subtextos en la obra, señalando que “el *Elogio* ha sido interpretado normalmente con una ingenuidad extraordinaria” (“Gaspar” 649). Asimismo, el propio Fernández Álvarez encuentra en el *Elogio* ciertas sutilezas dignas de investigación. En este trabajo me propongo precisamente seguir la línea indicada por estos dos críticos, es decir, estudiar la posibilidad de que existan ciertos subtextos políticos en el *Elogio*. De este modo, pretendo presentar mi propia interpretación del *Elogio*, contextualizando la obra en los últimos años del reinado de Carlos III y en el primer año del reinado de Carlos IV.

En sus trabajos, Caso González parte del presupuesto de que Jovellanos realizó su labor “de cara al poder” (“Jovellanos” 368), y que, por consiguiente, es necesario analizar las referencias a éste dentro de sus obras. Desde esta óptica, Caso González examina el *Elogio* para concluir que “es tanto el canto de triunfo de los ilustrados como un alegato político a favor del caído conde de Aranda y en contra de Floridablanca” (“Introducción” 16). Es decir, Caso

González cree que la defensa de Aranda es el subtexto político del *Elogio*. Caso González basa su argumento, en primer lugar, en la evidente selección de material que Jovellanos hace en su *Elogio* (“Gaspar” 649): Jovellanos procura cuidadosamente evitar toda mención a los desastres militares que abundaron en el reinado de Carlos III (Fernández Alvarez 22), y se centra, por el contrario, en los logros económicos y culturales que se alcanzaron durante la administración de Aranda. En segundo lugar, Caso González entiende que las referencias a Aranda y Campomanes del *Elogio* son mucho más favorables que las que aluden a Floridablanca:

Jovellanos no cita ningún nombre propio; pero los de Aranda y Campomanes están detrás de enervados párrafos. Es necesario recordar que el primero se encontraba en aquellos momentos en desgracia [. . .]. También se refiere Jovellanos a Floridablanca, pero con palabras que disuenan al lado de las dedicadas a los otros. (“Introducción” 37)

En este caso, aunque la interpretación de Caso González es perfectamente posible, considero que su base textual no es demasiado sólida. Las alabanzas que Jovellanos dedica a Floridablanca, aunque menos entusiastas que las consagradas a Aranda y Campomanes, parecen bastante sinceras: “Las inspiraciones del vigilante ministro que, encargado de la pública instrucción, sabe promover con tan noble y constante afán las artes y las ciencias, y a quien nada distinguirá tanto en la posteridad como esta gloria, lograron al fin restablecer el imperio de la verdad” (*Elogio* 191). De modo semejante, también considero que tiene poca base textual el tercer argumento de Caso González, quien entiende que la referencia de Jovellanos a la posibilidad de añadir unas notas explicativas al *Elogio*, que luego se rechaza, significa que “los amigos que tienen la clave no necesitan que se la expliciten [*sic*], y los que no la tengan no interesan” (“Gaspar” 649). Por supuesto, la “clave” a la que alude Caso González es la defensa de Aranda y crítica de Floridablanca. En cualquier caso, aunque la lectura que propone Caso González es discutible en ciertos detalles, en su conjunto es, sin lugar a dudas, altamente probable.

La interpretación de Fernández Alvarez también es plausible, y además cuenta con una base textual más sólida. Fernández Alvarez entiende que el subtexto político del *Elogio* es una enorme preocupación por la continuidad del buen gobierno de Carlos III:

Porque, evidentemente, el problema del gobierno de un rey ilustrado, en un régimen absolutista (como, en definitiva, era el despotismo dieciochesco) estaba en la continuidad. ¿Quién podía asegurar que la política de las luces, que las grandes reformas ilustradas, que ese gobierno paternalista de Carlos III sería seguido por su sucesor? (69)

Como precisa Fernández Alvarez, el problema no podía escapar a Jovellanos, “porque estaba en la esencia del sistema” (69) y, además, porque la evidente debilidad física de Carlos III en 1788, fecha de la lectura del *Elogio*, era motivo de desasosiego en la Corte. Tras apuntar esta interpretación Fernández Alvarez señala que Jovellanos soluciona el problema sosteniendo que Carlos III había logrado perpetuar su obra “por el sistema de haber reformado de

tal modo a su pueblo que el retroceso resultaba imposible" (69). En efecto, un rápido contraste del texto del *Elogio* confirma esta interpretación:

Pero no nos engañemos: la senda de las reformas, demasiado trillada, sólo hubiera conducido a Carlos III a una gloria muy pasajera, si su desvelo no hubiese buscado los medios de *perpetuar* en sus estados el bien a que aspiraba. [. . .] Carlos previó que nada podría hacer en favor de su nación, si antes no la preparaba a recibir estas reformas, si no le infundía aquel espíritu de quien enteramente penden su perfección y estabilidad. (178-79) (énfasis mío)

Es decir, el *Elogio* no sólo evidencia la ansiedad por la continuidad, sino que también muestra la posible solución señalada por Fernández Alvarez. Ahora bien, Fernández Alvarez muestra ciertas dudas acerca de la sinceridad de Jovellanos a la hora de proponer esta solución:

En todo esto bulle un sincero deseo de Jovellanos por salvar la obra política de Carlos III; o, si se quiere mejor, un ansia de que así fuera, como un llamamiento a la serenidad: el gran rey moriría pronto, pero nada había que temer, porque su obra estaba hecha, sin que nadie la pudiera destruir. ¿Lo creía así realmente Jovellanos, o trataba de animarse y de animar a los que le rodeaban? (70)

Sin embargo, Fernández Alvarez no se decide por una u otra opción, y no trata de encontrar pruebas que apoyen ninguna de las dos en el texto. Por consiguiente, creo que la principal aportación del trabajo de Fernández Alvarez es clarificar que el subtexto del *Elogio* de Jovellanos es una evidente preocupación por la continuidad del régimen.

De hecho, los historiadores coinciden en señalar que el problema de la sucesión de Carlos III provocó mucha ansiedad en la época. John D. Bergamini recoge noticias de la poca confianza que el propio Carlos III tenía en el heredero al trono: "The second son and heir, Carlos, forty in 1788, was already known to his father as a complete dolt [. . .]" (100).<sup>1</sup> Douglas Hilt precisa que la inquietud de Carlos III estaba plenamente justificada, puesto que el futuro Carlos IV daba ya muestras de la "mental laziness" que le caracterizaría más tarde en su reinado (13). Además, el Príncipe de Asturias había decepcionado profundamente a Carlos III cuando en 1781 se descubrió que había estado envuelto en una intriga para deponer a Floridablanca, e indirectamente a su propio padre (Hilt 18; Voltes 196). Por otra parte, si el carácter del futuro rey no inspiraba tranquilidad, el comportamiento de su mujer, María Luisa de Parma, era motivo de continuo escándalo (Lynch 376). Bergamini señala que el adusto Carlos III despreciaba profundamente a María Luisa por su lascivia (100): la Princesa de Asturias había tenido varios encuentros amorosos con varios aristócratas extranjeros y españoles, que invariablemente se vieron desterrados en cuanto los espías de la Corte informaron a Carlos III de la situación (Bergamini 104-05; Petrie 225). De hecho, María Luisa había conocido en 1785 a uno de estos apuestos aristócratas, Manuel Godoy, a quien Carlos III, que murió el 14 de diciembre de 1788, ya no tendría tiempo de desterrar.<sup>2</sup> Como es sabido, Godoy llegaría a ser, casi un siglo después de la época de los validos, el inexperto valido de Carlos IV y, según la opinión popular, el descarado amante de su esposa (Lynch 383).

Consecuentemente, los favores reales comenzaron a llover sobre el joven oficial extremeño casi inmediatamente después de la muerte de Carlos III: en diciembre de 1788, María Luisa introdujo a Godoy a la vida de la corte (Lynch 383); en mayo de 1789, Godoy fue ascendido a coronel de la Guardia Real, y en noviembre le fue otorgado el hábito de Santiago (Hilt xiii); en agosto del mismo año, la Corona ordenó la creación de una deuda ficticia de 266.667 reales para proporcionarle un sueldo anual al favorito (Lynch 386).

La correspondencia privada de Jovellanos prueba que el polígrafo asturiano compartía la general preocupación de sus compatriotas por el futuro gobierno de España. En una carta del 3 de julio de 1788 a su hermano Francisco de Paula, Jovellanos escribe lo siguiente:

Hay la gran novedad de haber empezado el príncipe a entrar en todos los despachos [de los ministros, con el Rey], y fue el primero el de Marina del sábado anterior. Una gran congoja que dio al Rey en la caza en los últimos [días] de Aranjuez, se creía que haya sugerido esta idea. El Rey tiene ya setenta y dos años; está, sin embargo, obstinado en seguir sus distracciones venatorias y hacer la misma vida que a los treinta. El despacho de los negocios empieza a fatigarle y naturalmente desea que le alivien. Nada más justo que el que empiece a servirle de apoyo el que está destinado por la Providencia a reemplazarle. La nación lo celebra porque halla igualmente su interés en que el padre descanse y el hijo se instruya, en prolongar la vida del primero y la madurez del segundo, en acallar los ímpetus de la ambición y oponer un dique el más fuerte y seguro a esta impaciencia de mandar, que nunca será tan inquieta como cuando esté más distante de su objeto. Esta novedad ofrece un nuevo orden de cosas, y aunque los políticos lleven sus esperanzas mucho más allá de donde pudieran, no hay duda en que los ministros serán menos absolutos, su influjo más débil y su existencia menos segura y más precaria. (*Obras* 373-74)

En esta carta, Jovellanos expresa claramente su consciencia de la posibilidad de la inminente muerte de Carlos III (“Una gran congoja que dio al Rey en la caza en los últimos [días] de Aranjuez, se creía que haya sugerido esta idea. El Rey tiene ya setenta y dos años [. . .]”). Además, Jovellanos también manifiesta, aunque de manera sutil, su preocupación por la preparación como estadista del Príncipe; el escritor asturiano aprueba la entrada del futuro Carlos IV en los despachos ministeriales como parte de su educación regia (“La nación lo celebra porque halla igualmente su interés en que el padre descanse y el hijo se instruya, en prolongar la vida del primero y la madurez del segundo [. . .]”). Aunque no lo afirme en esta carta, Jovellanos debió de desaprobador la tardía incorporación del Príncipe a las tareas de gobierno: ésta era la primera ocasión en la que el heredero entraba en contacto con su inminente oficio, y su inexperience debió de ser manifiesta a los ojos de los ilustrados de la época.

En cualquier caso, esta carta a Francisco de Paula Jovellanos muestra que el escritor asturiano compartió la gran preocupación nacional de 1788. Por ello, es altamente probable que la misma inquietud se manifestara en el *Elogio*, un texto leído el 8 de noviembre de 1788, después de la gravísima “congoja” de Carlos III, cuando la enfermedad del monarca era ya evidente. En efecto, una sencilla ojeada a la estructura del discurso, dividido en una apelación general a los

monarcas, una lista de los logros del reinado de Carlos III, y una apelación final a los miembros de la Sociedad Económica de Madrid, prueba que el oficio del rey en general es uno de los temas fundamentales del *Elogio*. Sin lugar a dudas, es esta primera parte, la que trata sobre los deberes universales del monarca, la más relevante para el propósito de mi estudio, y por ello merece un análisis detenido.

Ya en el primer párrafo, Jovellanos precisa que su *Elogio* no va a ser simplemente una muestra de adulación palaciega al rey, sino una justa evaluación de su gobierno: “El elogio de Carlos III, pronunciado en esta morada del patriotismo, no debe ser una ofrenda de la adulación, sino un tributo del reconocimiento” (175). Por consiguiente, el propio Jovellanos confiesa que su discurso va a estar inspirado por un espíritu de libertad crítica, proclamando que su lengua ha estado “consagrada tanto tiempo ha a un ministerio de verdad y justicia” (*Elogio* 175). Cualquier conocedor de la personalidad del asturiano sabe que la advertencia de Jovellanos no es vana: no pretende morderse una lengua que siempre ha sido tan sincera, al contrario, se dispone a cumplir con su deber aunque ello signifique irritar al poder.

La clave de la sinceridad de Jovellanos está en la cláusula final de la oración que abre el discurso: “El elogio de Carlos III [. . .] no debe ser una ofrenda de la adulación, sino un tributo del reconocimiento” [énfasis añadido] (*Elogio* 175). Con estas palabras, Jovellanos introduce el tema principal de la primera parte de su discurso: el del deber de los reyes de desempeñar bien su función. La palabra “reconocimiento”, contrapuesta a “adulación”, implica que los reyes tienen un deber que cumplir, un trabajo que hacer, y que los súbditos lo reconocen y agradecen cuando se cumple. Jovellanos aclara su idea en la frase inmediatamente posterior, la segunda del *Elogio*:

Si la tímida antigüedad inventó los panegíricos de los soberanos, no para celebrar a los que profesaban la virtud, sino para acallar a los que la perseguían, nosotros hemos mejorado esta institución, convirtiéndola a la alabanza de aquellos buenos príncipes cuyas virtudes han tenido por objeto el bien de los hombres que gobernaron. (175)

En estas líneas, aparte del orgullo del tiempo presente tan típico del siglo XVIII, se precisa que existen dos clases de reyes, los que no cumplen con su deber (“los que la perseguían [la virtud]”), y los que sí que lo hacen (“los que profesaban la virtud”, “aquellos buenos príncipes cuyas virtudes han tenido por objeto el bien de los hombres que gobernaron”).

Las ideas de Jovellanos sobre el deber de los reyes se elaboran en el tercer párrafo de su discurso. Los buenos reyes, los que gobiernan para bien de sus súbditos, hallan indudable premio a su labor cumplida en el agradecimiento de éstos: “¡Ah! cuando los soberanos no han sentido en su pecho el placer de la beneficencia; cuando no han oído en la boca de sus pueblos las bendiciones del reconocimiento, ¿de qué les servirá esta gloria vana y estéril que buscan con tanto afán para saciar su ambición y contentar el orgullo de las naciones?” (*Elogio* 176). Es decir, el mayor premio para un monarca es el “reconocimiento” de sus vasallos. Jovellanos recoge aquí esta palabra procedente del final de la primera oración del *Elogio*, donde, recordemos, la había usado para describir el

propio discurso del asturiano (“El elogio de Carlos III [. . .] debe ser [. . .] un tributo del reconocimiento”). Por consiguiente, es evidente que Carlos III entra dentro de la segunda clase de monarcas, los que gobiernan para bien de sus vasallos y merecen “reconocimiento”, como el resto del discurso aclara. De hecho, la tercera aparición de la palabra “reconocimiento” en el discurso, esta vez claramente ligada al quehacer de Carlos III, es prueba de ello:

Parece que este precepto de la filosofía [el juicio de la historia] resonaba en el corazón de Carlos III cuando venía de Nápoles a Madrid, traído por la Providencia a ocupar el trono de sus padres. Un largo ensayo en el arte de reinar<sup>3</sup> le enseñara que la mayor gloria de un soberano es la que se apoya sobre el amor de sus súbditos, y que nunca este amor es más sincero, más durable, más glorioso que cuando es inspirado por el reconocimiento. Esta lección, tantas veces repetida en la administración de un reino que había conquistado por sí mismo, no podía serlo menos en el que venía a poseer como una dádiva del cielo. (*Elogio* 177)

En estas líneas, se asocia de nuevo la palabra “reconocimiento” con la labor de Carlos III, sugiriéndose al tiempo que el soberano era consciente de la recompensa que esperaba a su trabajo. Por consiguiente, el uso que Jovellanos hace de la palabra “reconocimiento” en estos párrafos indica que Carlos III ha sido un buen rey, y que, puesto que el premio de los buenos reyes es el “reconocimiento”, el *Elogio* de Jovellanos es parte de ese premio que merece el trabajo del monarca.

Sin embargo, Jovellanos no se detiene aquí. Ha establecido una subdivisión en los reyes, los que no cumplen con su deber y los que sí lo hacen, como Carlos III. Además, ha señalado el premio que obtienen los segundos. El paralelismo no se hace esperar, y el cuarto párrafo del *Elogio* precisa el castigo que espera a los malos monarcas:

¡Oh príncipes! Vosotros fuisteis colocados por el Omnipotente en medio de las naciones para atraer a ellas la abundancia y la prosperidad. Ved aquí vuestra primera obligación. Guardaos de atender a los que os distraen de su cumplimiento; cerrad cuidadosamente el oído a las sugerencias de la lisonja y a los encantos de vuestra propia vanidad, y no os dejéis deslumbrar del esplendor que continuamente os rodea ni del aparato del poder depositado en vuestras manos. Mientras los pueblos afligidos levantan a vosotros sus brazos, la posteridad os mira desde lejos, observa vuestra conducta, escribe en sus memoriales vuestras acciones, y reserva vuestros nombres para la alabanza, el olvido o la execración de los siglos venideros. (177)

En estas brillantes líneas, Jovellanos enumera, en primer lugar, las tentaciones que socavan el paso de los reyes: las distracciones, “las sugerencias de la lisonja”, su “propia vanidad”, el “esplendor” que los rodea, y el encanto del “aparato del poder”. Además, y esto es lo más importante, el asturiano detalla también las sanciones que amenazan al que caiga en ellas. En primer lugar, existe el castigo contemporáneo, en la queja de los súbditos: “[. . .] los pueblos afligidos levantan a vosotros los brazos [. . .]”. Sin embargo, este peligro no es muy inminente: Jovellanos no entra a discutir, como los tratadistas

españoles del siglo anterior, la posibilidad de un levantamiento o regicidio, por lo que el gesto de los vasallos permanece estático e inofensivo en su descripción.<sup>4</sup> En segundo lugar, Jovellanos advierte acerca de la existencia de otro castigo, mucho más amenazador. El asturiano no sólo dedica más espacio a esta segunda sanción (31 palabras frente a las 8 que describen las quejas de los vasallos), sino que también la retrata como mucho más seria. Jovellanos describe una figura adusta, que “os mira [a los reyes] desde lejos”, provista de instrumentos de escritura que producen indelebles registros o “memoriales”, y que prepara una digna retribución (“la alabanza, el olvido o la execración”), que es de carácter sempiterno (“de los siglos venideros”). Es una figura que sugiere un *alter ego* del propio Jovellanos, erigido en juez histórico de las acciones de los reyes en su propio texto. Es un personaje que, asimismo, evoca tremendamente a un Dios Padre. Sin embargo, para el ilustrado Jovellanos, la figura no es sino “la posteridad”. Es decir, con este párrafo Jovellanos amenaza a los malos monarcas con el juicio de la Historia.

Ahora bien, queda claro que Jovellanos escribe su discurso en alabanza de Carlos III, y que éste ha sido un buen monarca, como reconoce el propio *Elogio*. ¿A qué, pues, las amenazas? ¿Por qué son necesarias? ¿Por qué añadiría Jovellanos estas severas advertencias? La respuesta a este dilema se halla, asimismo, en el contexto de la obra. En efecto, todos sabemos que el *Elogio* fue compuesto por encargo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid como un panegírico para celebrar el aniversario de la dicha Sociedad (Caso González, “Introducción” 35). La correspondencia personal de Jovellanos documenta este dato, puesto que en una carta a Policarpo Sáenz de Tejada Hermoso, fechada en Madrid, el 7 de octubre de 1788, Jovellanos escribe:

Muy señor mío: Puede V.S. decir a la Sociedad que acepto el encargo con que se ha servido distinguirme, de hacer el elogio del Rey nuestro señor, que se deberá leer en la Junta del día 4 del corriente [*sic*], y que procuraré desempeñarle con toda la exactitud que permitan la estrechez del tiempo y la extensión de mis ocupaciones. (376)

Consecuentemente, como indicaba el encargo, el *Elogio* se leyó en la Sociedad el 8 de noviembre de 1788. Carlos III moría el 14 de diciembre de ese mismo año, un mes y seis días después del discurso.

Más interesantes, sin embargo, son las circunstancias de publicación de la obra. De nuevo, la correspondencia personal de Jovellanos nos proporciona varios datos valiosos sobre ellas. En una carta al marqués de Castrillo, fechada en Madrid, el 4 de marzo de 1789, Jovellanos escribe lo siguiente:

Muy señor mío: Paso a V.E. la adjunta copia del *Elogio* del Rey nuestro señor, cuya impresión tiene la Sociedad acordada, para que pueda proceder a ella, según los deseos del mismo Cuerpo.

Con este motivo no dejo de repetir a V.E. que estoy pronto a hacer por mí mismo esta impresión, para excusar a la Sociedad un gasto que no puede dejar de serle gravoso en la penuria de fondos en que se halla. A mi satisfacción hasta el acuerdo de impresión con que le ha honrado, y que yo miraré siempre como la mayor recompensa de mi trabajo. (377)

Esta carta nos informa de que la Sociedad había decidido dar a la imprenta la obra de Jovellanos. Sin embargo, parece ser que nadie se había ocupado de hacerlo en los tres meses subsiguientes, y es por ello que Jovellanos decide renovar una oferta anterior y financiar de su bolsillo la impresión de la obra (“[. . .] no dejo de repetir a V.E que estoy pronto a hacer por mí mismo esta impresión [. . .]”). La Sociedad aceptó la oferta de Jovellanos, y la obra salió en 1789 impresa en casa de la Viuda de Ibarra con el título de *Elogio de Carlos tercero. Leído a la Real Sociedad de Madrid por el socio D. Gaspar Melchor de Jove Llanos, en la Junta plena del sábado 8 de Noviembre de 1788, con asistencia de las señoras asociadas* (Caso González, “Noticia” 60). Caso González apunta que al año siguiente volvió a imprimirse la obra (no indica a costa de quién), conjuntamente con el *Elogio a Ventura Rodríguez*, con el nombre de *Elogios pronunciados en la Real Sociedad de Madrid por el socio D. Gaspar Melchor de Jove Llanos en 1788* (“Noticia” 60).

La insistencia de Jovellanos sobre este texto en los dos años inmediatamente posteriores a su lectura resulta enormemente reveladora acerca del sentido de la primera parte del *Elogio*, la dedicada al oficio del monarca en general. Creo que la publicación del *Elogio* en 1789 y 1790, los dos primeros años del reinado de Carlos IV, indican que Jovellanos concibió su discurso no sólo como un elogio del moribundo Carlos III, sino también como una guía para el futuro monarca, Carlos IV. En primer lugar, está el hecho de que Jovellanos compartía en 1788 la común preocupación de su tiempo acerca del carácter del futuro rey, y que, puesto que esta ansiedad alcanza su correspondencia personal, era de esperar que invadiera también los escritos políticos que el asturiano produjo en la época, entre los que se cuenta el *Elogio*. En segundo lugar, al analizar detenidamente el texto del *Elogio*, hemos visto que Jovellanos dedicó la primera parte del mismo a considerar el oficio del monarca en general, y que en ella señala que a los gobernantes que no cumplen con su deber les espera el juicio de la historia, algo totalmente irrelevante para el caso de Carlos III. Sin embargo, si se tiene en cuenta la preocupación de Jovellanos acerca de Carlos IV, esta advertencia a futuros monarcas es perfectamente comprensible: pienso que Jovellanos se dirige en estos párrafos a Carlos IV, rey inminente en diciembre de 1788 y ya monarca en 1789 y 1790. Jovellanos, al exponer concienzudamente la política de Carlos III como modelo, y al detallar las recompensas o castigos que esperan a un buen o mal monarca, hace del *Elogio* algo más que un panegírico de Carlos III: su discurso se torna en un espejo de príncipes para Carlos IV. Este parece ser el más poderoso subtexto político del *Elogio*.

El *Elogio* es mucho más que un simple discurso panegírico, o que un texto oficial en el que Jovellanos cumple mecánicamente con el encargo de la Sociedad Económica de Madrid. El discurso del asturiano es una obra de plena actualidad política, que transmite su encomiable mensaje a través de complejas asociaciones de palabras y subtextos. Debemos considerar la posibilidad de que gran parte de la producción de Jovellanos contenga, como el *Elogio*, inesperadas complejidades que, escondidas bajo la tersa superficie de la prosa del asturiano, sólo esperan una atenta lectura, siguiendo estas coordenadas, para salir a la luz<sup>2</sup>.

## NOTAS

1. Pedro Voltes también recoge esta preocupación del monarca (195).
2. Las historias en torno a las circunstancias en las que María Luisa conoció a Godoy son varias y curiosas: Luis Godoy, hermano de Manuel, escribió a sus padres en una carta del 12 de septiembre de 1788 que su hermano había llamado la atención de María Luisa al caer del caballo en un viaje de escolta a Segovia (Hilt 26). Sir Charles Petrie, autor poco erudito, pero fuente de noticias muy interesantes, recoge esta versión junto con otras dos más: una, que Godoy se ganó el aprecio de la Princesa gracias a su habilidad para tocar la guitarra, y otra, que Godoy impresionó a María Luisa dejando caer una estatua que llevaba en una procesión (225-26).
3. Podríamos leer esta línea como un nuevo contraste entre la labor de Carlos III y la que Jovellanos preveía en su hijo: mientras que Carlos III había tenido ocasión de aprender el oficio de rey con el gobierno de Nápoles, el futuro Carlos IV carecía de cualquier experiencia administrativa.
4. Evidentemente, habría sido improbable que Jovellanos hubiera podido insistir demasiado, aunque lo hubiera deseado, en la posibilidad de un motín popular como castigo de la mala administración de un monarca: estaba aún fresco en las memorias el Motín de Esquilache, en el que el pueblo de Madrid se levantó contra el propio Carlos III. Por ello, cualquier referencia subida de tono a las rebeliones populares podría haberle causado serios problemas a Jovellanos.
5. Me gustaría expresar mi más profundo agradecimiento a los profesores Beth Bauer y Geoffrey Ribbans, sin cuya ayuda no habría podido realizar este trabajo.

## OBRAS CITADAS

- Ayala, Francisco. "Jovellanos sociólogo". *Jovellanos. Su vida y su obra*. Buenos Aires: Prensa Médica Argentina, 1945. 283-329.
- Bergamini, John D. *The Spanish Bourbons. The History of a Tenacious Dynasty*. New York: G. P. Putnam's Sons, 1974.
- Caso González, José Miguel. "Gaspar Melchor de Jovellanos". *Historia de la literatura española. Siglo XVIII (II)*. Ed. Guillermo Carnero. Madrid: Espasa Calpe, 1995. 641-82.
- . "Introducción biográfica y crítica". *Obras en prosa*. Gaspar Melchor de Jovellanos. Ed. José Miguel Caso González. Madrid: Castalia, 1970. 7-58.
- . "Jovellanos". *Historia y crítica de la literatura española IV. Ilustración y neoclasicismo*. Barcelona: Crítica, 1988. 368-79.

- . "Noticia bibliográfica". *Obras en prosa*. Gaspar Melchor de Jovellanos. Ed. José Miguel Caso González. Madrid: Castalia, 1970. 59-63.
- Fernández Alvarez, Manuel. *Jovellanos. Un hombre de nuestro tiempo*. Madrid: Espasa, 1988.
- Grisard, Pierre. "A propos de l'*Elogio de Carlos III* de Jovellanos". *Mélanges offerts à Maurice Molho*. Eds. J.-C. Chevalier y M.-F. Delport. Vol 1. París: Editions Hispaniques, 1988. 313-28.
- Jovellanos, Gaspar Melchor de. *Elogio de Carlos III. Obras en prosa*. Ed. José Miguel Caso González. Madrid: Castalia, 1970. 174-93.
- Hilt, Douglas. *The Troubled Trinity. Godoy and the Spanish Monarchs*. Tuscaloosa: The U of Alabama P, 1987.
- . *Obras completas. Tomo II. Correspondencia I*. Ed. José Miguel Caso González. Oviedo: Centro de estudios del siglo XVIII, 1985.
- Lynch, John. *Bourbon Spain, 1700-1808*. Cambridge, MA: Blackwell, 1989.
- Petrie, Sir Charles. *King Charles III of Spain. An Enlightened Despot*. London: Constable, 1971.
- Polt, John H. R. *Gaspar Melchor de Jovellanos*. New York: Twayne, 1971.
- Prados Arrarte, Jesús. "Jovellanos economista". *Jovellanos. Su vida y su obra*. Buenos Aires: Prensa Médica Argentina, 1945. 163-282.
- Vogt, Wolfgang. *Los Diarios de Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811)*. Trad. Fernando Carlos Vevia Romero. Guadalajara: U de Guadalajara, 1991.
- Voltes, Pedro. *Carlos III y su tiempo*. Barcelona: Juventud, 1964.